DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 506-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py ∖ email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GBO MEDICAL", PARA LA PROVISION DE PAJUELAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 04 de noviembre del 2010.-

VISTO:

El Memoramdum S.U.A.E.A. Nº 01/2010 de la Sub Unidad Administrativa de la Estación de Aislamiento del SENACSA, en el cual solicita la provisión de pajuelas para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 908/10 de fecha 04 de noviembre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"GBO MEDICAL"**, para la provisión de pajuelas para el SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"AGROVETERINARIA CONSUL PEC S.R.L.", "GH-CONSUL S.R.L.", "GT SCIENTIFIC S.A.", "P.M. y A. S.A." y "GBO MEDICAL"**

El acta labrada en fecha 02 de noviembre del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la provisión de pajuelas, presentado por la firma: **"GBO MEDICAL"**, por la suma de G. 32.165.000 (TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL GUARANIES), IVA incluido, respectivamente.

Que, las firmas comerciales **"AGROVETERINARIA CONSUL PEC S.R.L.", "P.M. y A. S.A.", "GH-CONSULT S.R.L." y "GT SCIENTIFIC S.A."**, no han presentado ofertas del llamado.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3011

Que, analizada la oferta, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"GBO MEDICAL"**, para provisión de pajuelas para el SENACSA, por la suma total de G. 26.565.000 (VEINTE Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL GUARANIES). I.V.A incluido, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma **"GBO MEDICAL"**, para la provisión de pajuelas para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 26.565.000 (VEINTE Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL GUARANIES), I.V.A incluido.-

2° Imputar el pago al Rubro 2.1.7.350.30.814 – Dpto. 9 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. DANIEL GONZALEZ C.
SECRETARIO GENERAL

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente